

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 3248

## COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Aduana** de San Ramón de la Nueva Orán. Adopción de medidas para ampliar su jurisdicción. **Daher**. (2.719-D.-2007.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para ampliar la jurisdicción de la aduana de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, contemple la posibilidad de modificar la actual jurisdicción de la aduana de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, que fuera determinada por la resolución 540/84 (Rgadinec) del 17/2/84, incorporando a la jurisdicción de la misma, la localidad de Los Toldos y aquellas otras que se encuentran sobre la ruta provincial 19 entre Condado (cabecera de puente) y Aguas Blancas, pertenecientes al departamento de Santa Victoria, provincia de Salta, tomando como referencia un meridiano que ubique a las mencionadas localidades al este del mismo.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

*Luis G. Borsani. – José O. Figueroa. –  
María C. Moisés. – Aníbal J. Stella. –  
Alberto Herrera. – Alberto J. Beccani.*

*– Nora N. César. – María G. de la Rosa.  
– Luis A. Galvalisi. – Cinthya G.  
Hernández. – Juan M. Irrazábal. –  
Mercedes Marcó del Pont. – Ana M. C.  
Monayar. – Carlos D. Snopek.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, ha estimado conveniente transformarlo en proyecto de declaración; asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Luis G. Borsani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La resolución 540/84 (Rgadinec) de fecha 17 de febrero de 1984, contempla que la aduana de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, tenga jurisdicción en el departamento homónimo y la aduana de La Quiaca (provincia de Jujuy), sobre los departamentos de Iruya y Santa Victoria, entre otros, también de la provincia de Salta.

La aduana de Orán surgió como desmembramiento de la aduana de Pocitos en el año 1976, sin que se vean afectadas otras jurisdicciones.

La evolución de la situación económica y social de la zona hizo que la localidad de Los Toldos (provincia de Salta), adquiera un crecimiento comercial de importancia, por la habilitación del puente Condado (Argentina)-La Mamora (Bolivia), la concreción de la ruta a Tarija, el movimiento turístico en-

tre la Argentina y Bolivia y la integración entre las aduanas limítrofes del área.

A pesar de lo cual, el único nexo vial para las comunicaciones, abastecimiento y producción con el resto del país, es el Paso de Aguas Blancas, en el departamento de Orán, para lo cual los productores (café, zapallo, madera, etcétera) del departamento de Santa Victoria deben recorrer entre el puente de Condado y Aguas Blancas por territorio boliviano para ingresar, por esta última localidad, a nuestro territorio, y donde nuevamente son controlados por la aduana de Orán.

La distancia de vinculación con la localidad de Los Toldos es:

- Desde Los Toldos a La Quiaca, 675 km.
- Desde Los Toldos a Orán, 150 km.

Desde el punto de vista de la competencia de la justicia federal, la localidad Los Toldos es jurisdicción del magistrado federal de Salta, y con la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Orán, pasa a depender de éste. De manera que con las actuales jurisdicciones aduaneras, las causas de Los Toldos se tramitarán en La Quiaca, interviniendo el juez federal de Orán.

Por lo señalado precedentemente es que solicito se apruebe el presente proyecto.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, contemple la posibilidad de modificar la actual jurisdicción de la aduana de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, que fuera determinada por la resolución 540/84 (Rgadinec) del 17/2/84, incorporando a la jurisdicción de la misma la localidad de Los Toldos y aquellas otras que se encuentran sobre la ruta provincial 19, entre dicha localidad y Aguas Blancas, pertenecientes al departamento de Santa Victoria, provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*